

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 12 Sábado 13 de enero de 2024 Sec. V-C. Pág. 1673

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

1059 FUNDACIÓN VALENCIANA PREMIOS REI JAUME I

Convocatoria Premios Rei Jaume I 2024.

Los Premios Rei Jaume I se crearon en 1989 para la promoción de la investigación y el desarrollo científico en España. Reconocen la labor de excelencia de científicos y emprendedores que han abierto camino para que el país avance apostando por la capacidad de la ciencia y el emprendimiento como motores de cambio para un futuro mejor.

Junto al reconocimiento del trabajo dan soporte y estimulan económicamente mediante la reinversión de parte del premio en España en los fines del mismo y contribuyen a fomentar el conocimiento a nivel internacional de la ciencia y tecnología española invitando a sus jurados a líderes mundiales.

La Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I convoca los Premios Rei Jaume I 2024 de acuerdo a las siguientes bases:

Premios:

Investigación Básica: Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido al desarrollo de la ciencia básica en España en cualquiera de los campos de la física, la guímica y las matemáticas.

Economía: Se concederá a la persona cuya investigación en economía haya tenido un impacto de gran relevancia.

Investigación Biomédica: Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido significativamente al desarrollo de la biomedicina o de otras áreas de las ciencias de la vida (biología, biotecnología, genética, microbiología, bioquímica, botánica, zoología y virología entre otras).

Investigación Clínica y Salud Pública: Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido significativamente al desarrollo de las aplicaciones clínicas en medicina o al avance de la salud. (investigación médica aplicada dirigida a mejorar el tratamiento, prevención, diagnóstico, genética, epidemiología entre otras.)

Protección del Medio Ambiente: Se concederá a la persona cuya investigación contribuya significativamente a la mejora del medio ambiente. Se valorará especialmente el estudio de las causas del cambio climático, sus consecuencias y las posibles soluciones.

Nuevas Tecnologías: Se concederá a la persona que contribuya significativamente al desarrollo tecnológico en cualquiera de sus áreas valorando el grado de innovación y su aplicabilidad.

Emprendedor: Se concederá a la persona que destaque por asumir riesgo como líder de un proyecto empresarial en funcionamiento, creador de empleo y riqueza en su entorno, que sabe ver las oportunidades que otros no ven y orientado a satisfacer las necesidades de los clientes.

cve: BOE-B-2024-1059 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 12 Sábado 13 de enero de 2024 Sec. V-C. Pág. 1672

Dotación:

Los premios son indivisibles y están dotados con:

- 100.000 mil euros, con el compromiso de destinar una parte del importe del premio a la investigación o al emprendimiento en España.
 - Medalla de oro
 - Diploma

Candidaturas:

Presentación

Las candidaturas a los diferentes premios Rei Jaume I serán presentadas por un nominador/a.

El nominador deberá cumplimentar el formulario oficial disponible en la web www.fprj.es, incluida la razón de la propuesta, sin más documentación adicional.

Podrán nominar:

Los premiados Rei Jaume I - Personas y organizaciones a quienes la fundación invite entre otras: - Investigadores - Centros de investigación - Centros tecnológicos - Universidades (facultades, departamentos e institutos...) - Reales Academias - Colegios Profesionales - Hospitales - Empresas - Asociaciones empresariales - Escuelas de Negocio - Fundaciones - Los miembros de los jurados, excepto para aquel premio en el que participen como jurado.

Un mismo nominador -organización o persona- podrá proponer tantos candidatos como considere oportuno sin límite de número, pero no un mismo candidato a diferentes Premios.

Candidatos/as

Podrá serlo cualquier persona que haya efectuado la mayor parte de su actividad profesional en España y preferentemente que resida en España.

Los candidatos de años anteriores podrán renovar ellos mismos su candidatura durante 3 años, comunicándolo por escrito a la Fundación. Una vez trascurrido ese plazo, para volver a ser candidato/a, deberá ser nuevamente nominado.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas de: - Premiados/as Rei Jaume I - Patronos ni otros miembros de la Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I - Miembros del consejo asesor de la Fundación - La persona que haya sido miembro del jurado de los Premios en los 2 años anteriores a la convocatoria - Candidatos/as que solicitan un premio para sí mismos - Candidatos/as a título póstumo.

Admisión y plazo

El plazo para nominar estará abierto desde el 8 de enero hasta el 1 de abril de 2024 ambos incluidos.

Una vez sea recibida la nominación, la Fundación contactará con el/la candidato/a para solicitar la documentación que deberá aportar en forma y plazo

cve: BOE-B-2024-1059 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 12 Sábado 13 de enero de 2024 Sec. V-C. Pág. 1673

que le será indicado.

La Fundación valorará el cumplimiento de las bases y podrá hacer una preselección entre las candidaturas que se presenten según sus méritos y el objeto de los premios. Los miembros del jurado tendrán acceso a todas las candidaturas.

No se devolverá la documentación presentada.

Jurados:

Los miembros de los jurados serán designados anualmente por la Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I. Cada jurado tendrá presidente/a y secretario/a designados por la Fundación que también podrá nombrar asesores en el jurado, con voz pero sin voto.

Los miembros del jurado deberán estar presentes durante las deliberaciones. Su voto es indelegable.

Las deliberaciones de los jurados son secretas.

No se hará pública la relación de candidaturas ni se facilitará información sobre las mismas, únicamente se dará a conocer el nombre del ganador de cada uno de los Premios en el acto de proclamación que se celebrará en el Palau de la Generalitat al término de las deliberaciones.

El fallo del jurado será inapelable.

Entrega de galardones:

Los Premios se entregarán en un solemne acto presidido por S.M. el Rey en el mes de noviembre en la Lonja de los Mercaderes de Valencia. Para recibir el Premio el ganador/la ganadora deberá estar presente en la ceremonia de entrega y participar en el programa oficial de actos.

Los/as Premiados/as: - Impartirán una Lección Magistral si la Fundación se lo solicita. - Destacarán en su CV ser poseedores del Premio Rei Jaume I. - Tendrán derecho a formar parte del Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

Valencia, 5 de enero de 2024.- Presidente ejecutivo, Javier Quesada Ibáñez.

ID: A240000863-1